

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº775.-

DALCAHUE, 01 de agosto de 2024.

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 01.08.2024 hasta el día 31.08. 2024.Los siguientes funcionarios:

- DOÑA EVELIN LAGOS BETANCUR, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar reuniones con usuarios oficina de vivienda, reuniones con organismos técnicos, visitas de obra QMB, campaña de difusión compra de terrenos en distintas localidades de Dalcahue. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 2. DOÑA FRANCISCA DIAZ OLMEDO, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar reuniones con Juntas de Vecinos de las distintas localidades, reuniones con familia en lista de espera para generación de comité de vivienda, salida a terreno proyectos quiero mi Barrio, reuniones con Serviu provincial y reuniones administrativas con otros departamentos. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 3. DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana o festivos relacionadas con actividades deportivas, formulación de proyectos, rendiciones en caso de problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada y trabajo administrativo. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 4. DOÑA DORIS CATIN MUÑOZ, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y/o festivos para realizar ordenamiento, llenado de informes correspondientes a la oficina de transparencia, apoyo en diferentes actividades municipales, entre otros. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 5. DOÑA GABRIELA FERNÁNDEZ SEREÑO, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para actividades y tareas de tenencia responsable y oficina de medio ambiente. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 6. DOÑA NANCY ELGUETA MÁRQUEZ, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana para realizar apoyo en diferentes actividades, entre otros. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 7. DOÑA DELFA LILIANA NECUL, HONORARIOS, Gestora de casos y Gestora Territorial de la OLN, Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana para realizar apoyo en diferentes actividades, entre otros. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 8. DOÑA VALENTINA BAHAMONDE ULLOA, HONORARIOS, Coordinadora y Gestora Territorial de la OLN: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana para realizar apoyo en diferentes actividades, entre otros. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensueles

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DAHIANA HARO ANNUN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.